LA GACETA MERCANTIL.

No. 797.....Buenos Aires, Miercoles 5 de Julio de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

Aviso.

Departamento de primeras letras.

EL Exelentísimo Sr. Presidente de la República con fecha de 15 del próximo pasado Junio, ha tenido á bien espedir un decreto que entre otras cosas dice lo siguiente

Art. 9. En cada una de las escuelas dotadas por el erario público, se admitirán en clase de ayudantes de los preceptores hasta dos jóvenes que manifiesten aptitudes y hayan hecho algunos estudios.

10. Estos jóvenes ademas de la instruccion práctica que adquieran en las escuelas, deberán asistir á las conferencias diarias de los preceptores presididas por el director general.

11. Cada uno de estos jóvenes gozará de la gratificacion de diez pesos mensuales, y sera preferido ó en las vacantes de los preceptores en las escuelas que sirvan, ó en las que se establezcan en este ó en cualquier otro punto del territorio.

Los jóvenes que aspiren á las plazas, de que tratan los citados artículos, se presentarán con sus padres ó tutores al director general de escuelas, calle del 25 de Mayo No. 61, y le escibiran documentos que acrediten las calidades que espresa el art. 9 á fin de dar a su solicitud el curso debido.

AVISO.

LA sociedad que existia bajo la razon de *Downes y Macartney*, en el tráfico de beneficiar carne tasajo, se ha disuelto hoy mismo por consentimiento mutuo.

De aquí en adelante el Sr Jonathan Downes continuará el negocio por sí solo.

Y para que conste firmamos este en Buenos Ayres, á 1 de Julio de 1826.

JONATHAN DOWNES,
GUILLERMO MACARTNEY,

Testigos.—*Juan Carlisle —Jorge Nuttall.*

THE co-partnershi heretofore subsisting between us the undersigned, under the firm of Downes and Macartney as cures of jerked beef, is this day dissolved by mutual consent.

The business will be in future carried on by Jonathan Downes on his own account.

Witness our hands, July 1, 1826.

JONATHAN DOWNES.
WM. MACARTNEY.

John Carlisle, George Nuttall } *Witnesses to the signatures.*

July 4—3p.

COPPER PLATE PRINTING.

PLATES of all kinds printed in the most elegant manner, by a first rate workman, on application being made at this office.

Circulars and visiting cards of every description engraved to order. June 21

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 1, esquina de Da. Flora Azcuénaga, se vende un tocador de mucho gusto, con música y servicio completo para señora, todo de plata, recien venido—ademas una partida de bramantes de algodon, lienzos de id, lanillas finas para cortinados, y zarazas francesas para id; medias de seda superiores á 12 reales, y de patente á 4 y medio pesos; chales de merino y de seda, del mejor gusto; un buen surtido de paños y casimires para pantalones y chalecos: terciopelos y otros géneros de seda del mejor gusto; pañuelos colchados de todas clases; una partida de tiradores de seda y terciopelo, que se venderá á precio muy cómodo: tambien hay camisas de Holanda de rica calidad: gorros de pelo para hombre y niño, y gorras de seda negros para clérigo. Una partida de yerba mate superior; ginebra en frasqueras; rapé frances superior; plata piña; onzas de oro, y pesos fuertes. Julio 4—2p

CARBON DE LEÑA.

SE vende carbon de leña, muy bueno de la otra banda, á peso la cuartilla, en el cuarto No. 193, calle de la Reconquista, frente á la cuna. Julio 4. 3p.

Aviso.

EN la esquina frente a la Concepcion No. 198, hay de venta un mulatillo de 20 a 22 años, en 250 pesos: es útil para campo ó para la ciudad. Julio 4—3p

AVISO

SE desea aumentar una estancia que en la actualidad se halla con un buen número de ganado. y cuyo valor es como de 40000 ps: para ello se admitirá cualquiera cantidad que sea mayor de 20000 ps. El que quisiere entrar en este negocio puede ocurrir á la plaza de las Artes No. 94 donde podran con el dueño de dicho establecimiento convenir en el modo y condiciones que les sean mas ventajosas.

El que quisiere contratarse para poner y cuidar un monte de mas de 10 cuadras ocurra á la plaza de las Artes, No. 94. Julio 4—4p

SE VENDEN,

UNa casa y un piano, en la calle de Maypú No 300; advirtiendo que el piano es de la mejor clase. Julio 4—4p

AVISO.

EN la tienda No. 30, en la Recova Vieja, se vende un pardo de edad de 22 á 23 años en 225 pesos. Julio 4—3p

WANTED.

A STEADY man as servant in a small family, and a woman who understands cooking. Apply at this office. Julio 4

SE ALQUILA

La casa No. 182 calle de Estados Unidos. atras de la Concepcion. Tiene once piezas, cocina con horno, dos corredores espaciosos para varios usos, pozo de balde, dos patios, y un corral grande, cercado de paredes; mas algunos árboles frutales En la esquina próxima de Gonzales N. 183. se dará razon de la persona con quien se ha de tratar.

Julio 3. 6p.

AVISO.

EN el almacen No. 9, calle de la Florida, hay de venta una partida de harina que se vende al equitativo precio de 18 pesos barrica. Tambien hay una partida de azucar blanca y terciada, á precio muy moderado. J 4—3p

ALMANAQUE.

Dia. 5. *El beato Miguel de los Santos.*

☉ sale á las 7 y 9.—Se pone á las 4 y 51

☽ Cuarto creciente el 5 á las 3 y 43 ms. de la mañana.

ESTADISTICA.

JULIO 3.

Parroquias.	Bautismos Vs.	Bautismos Hs.	Muertes Vs.	Muertes Hs	Matri.
CATEDRAL	0	3	1	0	0
S. NICOLAS.......	1	0	0	0	0
PIEDAD..........	0	0	0	0	0
CONCEPCION......	0	0	0	0	1
MONSERRAT......	1	0	0	0	0
SOCORRO.........	0	1	0	0	0
S. PEDRO TELMO	0	0	0	0	0

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 4 DE JULIO.

Da. María Florencia Gadea Islas del Tordillo.
D. Francisco Lavalle, las Vacas.
D. Manuel Morzillo, Santa Fé.
Da. Manuela Garcia de Barrios, Lujan.
D. Carlos Holdrige. }
D. Tomas Allen, } Ensenada.
D. Caleb M. Johnson. }
D. Pedro Guebara, con arria y once peones, San Juan.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 3.

Leida la acta de la sesion anterior, y anunciada la discusion del asunto pendiente, el Sr. Andrade contestando á las obgeciones que se habian hecho en la noche del primero al dictamen de la comision, dijo: despues de haber insistido en varias de las razones ya alegadas, y de haber hecho el reparo, que para impugnarlo se habian fraccionado sus conceptos, que el informe era hijo de su convencimiento y la espresion de su conciencia.

El Sr. *Ministro de gobierno* habiendo tomado en seguida la palabra, principió preguntando ¿qué diria el mundo cuando se supiera que en circunstancias de haberse emprendido la mas justa y popular guerra, con el noble y sagrado obgeto de rescatar una provincia perteneciente á la República del Rio de la Plata, un consejero del Emperador del Brasil, un vasallo, un privado suyo encontraba en el Congreso abogados, con el obgeto de redimirlo de la provincia mas suave y sencilla que habia podido tomar el gobierno de la misma República? ¿Que qué dirian los mismo pueblos Argentinos cuando entendiesen, que ciudadanos, á quienes habian entregado su

confianza, hubiesen dicho sin temor de la censura pública, que los ciudadanos de las provincias no tenian mas derechos que un valido de aquel emperador? Que esta idea lo llenaba de verguenza y humillacion.—Pasó luego á demostrar los hechos que habian debido justamente hacer sospechoso á D. Lucas J. Obes, y que habian puesto al gobierno en la necesidad de adoptar la medida de que se quejaba este individuo.—Hechas variaciones al mismo respecto, concluyó probando, que el procedimiento del gobierno habia sido justo; y que estaba en sus atribuciones, como que era el encargado de la seguridad del pais.

El Sr. *Gomez* se propuso demostrar tambien, que el gobierno no ofendia los derechos y prerogativas de los ciudadanos en este prócedimiento: que providencias de esta clase padian ser llevadas á su última ejecución sin que pudieran suponerse comprometidas las garantias: que el decir lo contrario, era presentar un ropage dorado con que se queria encubrir una mala causa. Antes de concluir su discurso provó, que el gobierno habia obrado segun las leyes de la guerra, y que al Congreso no le competia introducirse en las atribuciones que le estaban designadas privativamente.

El Sr. *Bedoya* hizo ver que se consagraban principios que todo lo destruian. Preguntó ¿ que quien habia concedido aquellas atribuciones al gobierno para proceder por una simple sospecha? Que D. Lucas J. Obes negaba los hechos que se le atribuian y que pedian un juicio. ¿ Que si el gobierno queria satisfacerse y justificar su procedimiento respecto de Obes, porque no le oia, dando motivo á creerse que algunas personas del ministerio temian que el hablase. Pasó por último á demostrar tambien, que aquel no era sospechoso, puesto que aquel era indudable que autes, á peticion del gobierno, habia mandado del Janeiro una noticia exacta del Estado del Brasil: que despues habia repetido iguales noticias: que habia venido de inteligencia con el general Lavalleja; y que todo esto constaba de documentos que solo el gobierno no quería ver.

El Sr. *Vidal*, proponiéndose contestar al Sr. ministro de Gobierno, preguntó igualmente ¿que dirian las provincias cuando supiesen, que la ocupacion de la Banda Oriental habia tenido varias jornadas? ¿ que los portugueses habian sido llamados? ¿ que varios empleados del emperador habian sido ocupados sin necesidad de nueva declaratoria? Que las provincias dirian que se atropellaba todo génerro de consideraciones. Dijo despues que era preciso poner al Gobierno en la imposibilidad de abusar del poder: que los abusos particulares eran fáciles de enmendar, pero que los del poder, pronto se convertian en máxima. Concluyó, conque habiendo ya informado en este asunto el Gobierno por medio del ministro, se pusiera á D. Lucas J. Obes en libertad, y por cuanto los intereses públicos lo exigian, se le formase un juicio.

El Sr. *Moreno* dijo entre otras cosas, que si podria asegurarse que era imposible que el Sr. Obes viniese de buena intencion? ¿ Que si podria creerse que el empleo en él pesase mas que el amor de su patria? y que si aun siendo criminal, que no lo suponia tal, ¿ no habria podido renacer de repente en él un deseo de borrar el bochorno que pesaba sobre su memoria, y de presentarse á sus compatriotas? Que todo esto era posible; y que desde entonces él no era sospechoso. Contrayéndose al informe de la comision dijo: que el principio de la facultad económica en el gobierno, que habia sentado la comision, era el mas fatal: que no podia procederse contra nadie sin hecho en que pudiera recaer la sospecha; y que aun las facultades para este caso, era preciso estuviesen acordadas por el poder legislativo. Contradijo tambien el derecho de la guerra que se quería hacer valer; y terminó su discurso opinando, que no podia negársele la audiencia ó formacion de causa, á menos que no se le pusiese en libertad.

Siendo la hora avanzada se suspendió la discusion hasta la noche siguiente.

LA GACETA.

MIERCOLES 5 DE JULIO DE 1816.

MENSAGERO DE A 58.

Con la mayor sorpresa *La Gaceta* ha visto bajo el título PERIÓDICOS, un artículito en el MENSAGERO, No. 58, en que la trata como de costumbre. Sentimos mucho tener que recordar al *Mensagero*, que la palabra de Señores de categoria como él, deberia ser mas escrupulosamente cumplida: esto no lo decimos porque se nos dé un comino todo cuanto *su señoría* dice, sino porque nos hace perder tiempo y ocupar parte de nuestras columnas en contestarle.

No queremos decirle al *Mensagero*, que en esta ocasion (cosa rara) ha mostrado tener muy poco conocimiento de lo que son periódicos; á bien que no es estraño, pues como *su señoria* no ha estado acostumbrado á leer periódicos, sino pamfletos y libelos como le podria citar algunos' nada tiene de particular.

La Gaceta tiene la satisfaccion de decir que hasta tanto que ella empezó á noticiar al comercio de las entradas marítimas y terrestres así como *avisarle* las mutuas necesidades, nadie lo habia hecho antes y es mas que singular que *su señoría el Mensagero* se ponga á hablar de la forma de los periódicos mercantiles sin haberlos visto jamas y lo que ha visto solo es á los muy instructivos escritos del R. F. C...... del Lobera y &a. &a.

La Gaceta sabe que á Buenos Ayres llegan por toda oportunidad periódicos de Europa pero el *Mensagero* no los lee, por que si pusiese sus ojos en el *Journal de Commerce* de Paris, el *Journal du Commerce* de Burdeos, el *diario de Cadiz* en fin en un sinumero mas que no tengo presentes; veria como notician al comercio de las entradas marítimas y terrestres, *avisan*, dan precios corrientes y en una palabra le refieren todo lo que le interesa; mas no por eso dejan de insertar en sus columnas *sesiones* de cuerpos representativos, no por eso dejan de admitir remitidos sean los que fuesen, porque si á alguien atacan esto no tiene nada que ver con el periódico, sino con el individuo ó individuos atacados, quienes contestan ó no contestan como mejor les parece; no por eso dejan de insertar cuestiones políticas, ni rasgos de literatura &a. &a., y siento tener que hacer esta observacian al *Mensagero* que siendo tan hábil y tan vivo deberia haber preguntado lo que eran periódicos mercantiles, antes de *embarazarla.*

En cuanto que la *Gaceta* "está hoy desnaturalizada " es muy cierto porque antes del bloquéo llenaba sus columnitas con puras noticias del comercio; pero las actuales circunstancias exigen la desnaturalizacion.

No queremos contestarle nada al *Mensagero* de las dos otras teceras partes de su articulito, porque no nos hallamos de humor para volver otra vez sobre las cosas de á 44 &a. &a. sino solo nos contentamos de contestarle con referencia á nuestro periódico únicamente,

A Dios *Mensagero* y la *Goceta* os aconseja no seais tan grosero con el bello sexo; y que aprendais á tratar como se requiere de una persona que se jacta de buena educacion, buen nacimiento y sobre todo de mucho talento.

—

TEATRO.

En nuestros párrafos anteriores hemos descripto, segun nuestra opinion, á cada uno de los actores individualmente, ya observando los talentos y aptitudes de cada uno, ya sus defectos. Seria superfluo el repetir los progresos que diariamente hacen estos Sres. animados del laudable objeto de agradar al público. Ahora será necesario nos contraigamos á los demas ramos del establecimiento.

Lo que debe mirarse con mas atencion es la eleccion de piezas; pues se observa que de algun tiempo á esta parte, solo son 25 con las que alternativamente se fastidia al público: porque aun cuando nosotros conozcamos el mérito del *Sí de las niñas, del Baron, de Jayra, y del amor y la intriga*, la succesiva continuacion de su representacion, aunque no desagrade por el mérito que en sí tienen estas composiciones, no obstante, no atraen la otencion del espectador tanto como si se representasen mas de tarde en tarde: por lo cual desearíamos que el buen gusto (si lo tiene) del individuo encargado de la eleccion, se contragese á registrar el teatro español, que aunque ha sido aventajado por el frances, sinembargo, no es un suficiente motivo para que nos aturdan con buenas composiciones francesas, pésimamente traducidas al español, y se descuiden algunas escelentes de *Lope de Vega y Calderon*, que no porque sean algo antiguas, dejan por eso de divertir instruyendo al mismo tiempo.

Desearamos infinito el que se evitase todo lo posible en las óperas, el estar dirigiendo la orquesta desde el proscenio, porque algunos actores hacen visages tales para ello, que privan á los espectadores del interes que puede inspirarles el personage. Asi mismo que de cuando en cuan-

do bajase algo la voz el apuntador pues desde el patio se le oye antes que al actor.

Correspondencia.—D. Baldomero Garcia no es autor del remitido snbscripto *un amigo del buen gusto*, é inserto en nuestro número 791: es absolutamente falso que en esta imprenta se haya dicho que lo es.

COMUNICADO.

Sres. Editores de la Gaceta Mercantil: Tengan Vds. la bondad de insertar en su acreditado periódico la siguiente preguntita, por si alguno quiere contestarmela:—Porque razon habiendo tan buena harina del pais, como en el dia se encuentra en la Plaza, hay veces que el pan que se come parece de barro? Será á caso porque la Policía no inspecciona las panaderías, y depósitos de harinas, y hace hechar en los pantanos algunos cientos de barricas de harina del Norte, pasada ó podrida, que debe haber de las que se han introducido hace diez años? Lo que será no lo puede saber el que subscribe, mas sí deseara saberlo.

Un Preguntón.

TERRESTRE.

ENTRADA.

A D. Pedro José Echagaray una tropa de 16 carretas de San Juan, con maiz, frutas secas, dulces, aceitunas y trigo.

A D. Guillermo Buteler, una tropa de carretas de Córdoba, con clin y tegidos del pais.

A D. Pedro Garcia Diaz, una tropa de arria de Mendoza, con 56 cargas de vino, arguardiente, harina, aceitunas y tabletas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Chalupa *Dolores*, su patron Juan Quicuisola, del Vicuy, estancia de D. Diego Brittain, carga leña espinillo.

Chalupa *Carmen*, patron Antonio Manuel Joaquin, de Gualeguaychú carga leña.

Balandra *Rosario*, patron Tomas Superbiel, de la Bajada del Paraná; cargamento yeso.

AVISOS NUEVOS.

Se Vende

Una casa situada en la calle de Charcas No 84, frente á los cuarteles del Retiro J 5—4p

Se Vende

Una casa; en la calle de Cangallo N 352. El que guste comprarla, se verá con su dueña en la calle del Cerrito No. 160 J 5-4p

SE VENDE.

UNA majada de obejas, que se compone de 900 á 1000 cabezas, 150 yeguas, de 50 á 60 caballos. El que necesite y quiera comprarlos, ocurra á la calle de Potosí No 30, en donde darán razon. J 5-3p

SE HA PERDIDO.

EL 3 del corriente, un broche de diamantes con un trensado de pelo, y por detras tiene unas iniciales. Se suplica á la persona que lo hubiere hallado se sirva entregarlo en esta imprenta, donde se le dará un buen hallazgo.

AVISO.

EN la calle de la Plata, casa del Dr. Diaz Velez, se alquila un almacen de bastante comodidad. Darán razon en dicha casa.
J 5-3p

DINERO A REDITOS.

QUIEN quisiere prestar de 15 a veinte mil pesos a interes de diez por ciento anual por termino de dos y tres años en mitades, y sobre establecimiento de campo que se valoran en cien mil pesos. Ocúrra a esta imprenta en donde daran noticia del que lo solicita.
Junio 5-3p

SE VENDE,

UNA quinta con 4 cuartos de tierra, y con una casa de azotea, frente al Norte, de la Piedad 4 cuadras para el campo. El que la quiera comprar se vera con el apoderado Don Manuel Martinez, que vive de la Piedad una cuadra para el Norte, calle del Parana num. 55, en la esquina de D Martin Luques Jul 5 1p

Para Rio Janeiro y el Havre de Gracia.

El bergantin Frances PANURGE su capitan Clerigo, forrado y clavado en cobre y de una marcha muy superior, saldrá para estos dos puestos del 10 al 12 del corriente sin falta: tomará algunos pasageros, para los que tiene buenas comodidades En casa de los Sres Larrea Hermanos, calle de Belgrano No. 66, darán razon de las condiciones para el pasage.
J 6

Se Venden

EN la calle de la Victoria No. 65, por mayor y menor, panquimagogo, cristales, bordaduras finas, pañuelos de cambray, peynetas de carey y de aspa, cepillos, paraguas, papeles pintados, y otras cosas de mercería y quinquillería. y juguetes de niños. J 5-4p

AVISO

DEL MINISTERIO DE GOBIEREO.

Buenos Ayres Junio 27 de 1826

CON esta fecha se ha publicado el No. 10 del libro 2.° del Registro Nacional que contiene lo siguiente.—

Departamento de Gobierno.

179—Ley—Ordenando que las tierras de propiedad pública no se den solo en enfiteusis.

180—Decreto del Gobierno—Nombrando jardinero botánico y las atribuciones de este.

181—Decreto facultando á la policía para reconocer los depósitos de bebidas.

182—Ley—Acordando se levante un monu mento que perpetúe la memoria de los autores de la revolucion.

183—Decreto del Congreso Gral. Constituyente—Aprobando las actas de elecciones de diputados por la capital.

184—Decreto del Gobierno—Sobre las calidades que deben tener los preceptores de las escuelas

Departamento de Negocios Estrangeros.

185—Reconocimiento del encargado de negocios de la República de Colombia.

Departamento de Hacienda.

Ley Sobre pago de intereses y fondo amortizante del empréstito de cinco millones

186—Decreto del C. G. Constituyente-- Asignando la suma necesaria para el servicio de la administrrcion del crédito público.

187--Decreto del Congreso General Constituyente---Nombrando la Comision para inspeccionar las cuentas de la administracion del crédito público.

ELOGIO AL MERITO.

Ciudadanos Jurisconsultos, literatos, que forman el grande cuadro argentino!

La Parca bruta unió las sortijas de las tigeras sin poder: cortó el hilo de la vida al hombre grande, ¿que con tanto valor trabajó en nuestra emancipacion política, el Dr. Camelo Henriquez, héroe de la libertad, terror del fanatismo!

¡O tumbas cuantas virtudes poseis! Vos sois el depósito de las reliquias del héroe. ¡Conservadlas intactas! ¡Que el genio tutelar de la libertad implore al Supremo Numen para que haga descender con la velocidad del rayo, el Eter regenerador que reanime las miasmas del héroe, formandose un nuevo fenómeno, con doble fuerza, y energía para elevar nuestra grande obra al auge de su moyor perfeccion. ¡Sabias plumas a vosotras pertenece elevar sus grandes echos, á la memoria de la posteridad, para que su memoria sea grata á las generaciones venideras que han de bendecir vuestros nombres y del héroe que contemplo.

La Camila ó la patriota de Sud América, á resuena de teatro en teatro por todo el globo, y el clarin rompiendo los ayres y su nombre existe grabado en el marmol de la fama.

Nacimiento y hechos mas notables del héroe:

El Dr. Camilo Henriquez nació en Valdivia provincia de Santiago de Chile, el año de 1768; y falleció en Chile en el de 1825. Era de una familia visible: aprendió en su patria primeras letras y gramatica latina; sus padres viendo el talento de Camilo, lo mandaron á Lima, para entrar en el convento de la buena muerte, y siguió todos los estudios. y despues de estar examinado de Gramatica latina, Retorica, Filosofía, Teología, Derecho civil y de gentes, Anotamía, Cirugía, Farmacía, Quimica y Matematica, se ordenó con las Ordenes Sagradas, y entró en el número de los predicadores. En este tiempo ya resonaba en Lima su nombre, por sus conocimientos en alto grado Y como estos grandes conocimientos le abrieron los parpados de los ojos, conoció nna nueva ciencia: exaltandose en las ideas liberales fué denunciado al inhumano tribunal del Santo Oficio en el cual estuvo sin ver la luz dos años. Por el grande respeto de los Srs. Jaue y Acrove, y algun metal bien dirigido obtuvo su libertad para salir de Lima y viajar por Chile a un convento de la misma orden en Cuzco. Llegó á Chile en el año de 1810, y desde el momento que saltó en tierra trabajó sin cesar en la revolucion; fué nombrado por el pueblo Diputado del Congreso; fue el Editor de la Aurora de Chile; fué nombrado Senador; emigró en el año de 1814; en esta ciudad fué Editor de la Gaceta Ministerial; fué Editor del periódico con el título de Censor; se examinó de medecina, se opuso la catedra de Matematicas: Libertado Chile fué llamado por el gobierno y pueblo y lo condecoraron con el grado de capellan mayor del Egército de Chile; fué nombrado primer oficial de la Secretaría de Estado; hizo la reforma eclesiástica; fué nombrado Diputado del Congreso y murió en este empleo en el año de 1825, con la gloria de haber hecho salir de Chile al Nuncio Apostólico.

Buenos Ayres 4 de Julio de 1826. Por su amigo A. G. de C.

REMATE.

J. J. ARRIOLA.

El Jueves 6 *á las* 11.

Se venderá precisamente un surtido general de géneros nobles, como bayetas de cien hilos, paños, cintas de razo. fajas de seda, guantes de cabretilla y de castor, pañuelos y medias de seda, &c. Tambien papel de cartas papel pintado para escribir y empapelar. Esponjas, jabon, yerba mate, ginebra, café, y otros muchos comestibles.

F. L. DE LA BARRA.

Hoy Miércoles 6 *á las* 11 *de la mañana y á las* 3 *en punto de la tarde,*

Un exelente surtido de generos y otros artículos nobles, los cuales se venderán precisamente á la mejor postura qne ofrecieren.

SE COMPRAN

ONZAS de oro sellado. plata fuerte y sencilla oro y plata en pasta, en la relojería calle de la Universidad No. 6, en frente del café de la Victoria. Julio 1—4p

Arroz nuevo,

DE superior calidad de la cosecha de este año, recien llegado en el bergantin Homero. En el almacen No. 79 calle de la Universidad. J 30—6p

SE NECESITA,

UN esclavo casado, que entienda de cocina, y la muger de lavado y plancha: ofrece el comprador dar al matrimonio libre, dentro de un término moderado, con tal que presten un regular servicio. Quien se interesare en instruirse de las propuestas, puede ocurrir á la calle del Tucuman No. 75. J 30—8p

AVISO AL COMERCIO.

INSTRUIDOS que circulaba sobre la plaza letras, cuyas firmas son falsas, los que subscriben avisan al comercio que su firma se halla siempre acompañada de un sello con las iniciales M. L. & C.

Jul. 1 *MENDEVILLE, LOREILE Y Ca.*

AVISO.

EL que abajo subscribe, tiene el honor de anunciar al público que vende su pulpería situada en la calle de San Juan No. 36, tras de la residencia. El que guste comprarla se verá con su dueño que vive en la calle de la Florida No. 213, teniendo de principal mil y mas pesos.

Julio 3. *José Castro.*

SE ALQUILAN.

EN la calle de la Biblioteca los cuartos Nos. 112 y 113, y se vende un armazon con mostrador. En la calle del Perú No. 119 darán razon. Julio 3–3p

SE ALQUILA

La casa No. 196, en la calle de Belgrano, en parte ó toda ella: es propia para habitar una familia numerosa, ó para almacenes, fábrica de coches, carpintería, &a.: en la misma casa darán razon de su dueño.

Julio 3. 8p.

Se Alquila

EN la calle de la Florida en casa de una familia decente un cuarto muy hermoso y cómodo por su grandor. El que lo necesite se servirá pasar por dicha casa No. 144, advirtiendo que se dará solamente á hombres solos.

Julio 3.

AVISO

EN la calle de Potosí No. 70 y 71, se alquilan dos almacenes: el que gustase verlos podrá dirigirse calle de la Victoria No. 158

Julio 3—4p

PLATA macuquina y onzas de oro, se compran en el almacen, No. 65 calle de la Plata. J 30—8p

SE NECECITA

UN buen prensista, para una imprenta que debe salir fuera de la capital. El que quiera contratarse, para el efecto ocurra, á la botica de D. Diego Gallardo, calle de la Florida No. 99. Julio 1.

FOR NEW-YORK.

Passage Only.

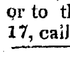

The fast sailing ship CORSAIR, Lewis, will sail for the above port, the 15 of July For passage, apply to Zimmermonn, Frazier & Co. calle de la Reconquista or to the captain, at Mr. Palmer's hotel, No 17, calle de la Piedad, june 21

MANTEQUILLA BARATA.

HAY de venta una partida corta de regular calidad en casa de

Zimmermann, Frazier y Ca.

Junio 14.s calle de la Reconquista No 70.

VENTA.

UNA mulata de edad de 17 á 18 años, calle de la lata casa No 66. Julio 3—4p

Casa en Venta.

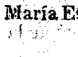

En la calle de Potosí, No. 188, tres cuadras de San Juan para el campo se vende una casa con seis piezas El que gustare comprala ocurra al almacen de D. José María Esteves, frente al Consulado.

Junio 28. 6p.

SE hallan de venta en la librería de Marcet, unos pocos egemplares de una obra tituiada *Observaciones sobre los sistemas federativos en general.* Consta de 6 pliegos y se vende en 4 reales. Junio 27.

AVISO.

SE hallan de venta en la tienda de relojería del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle de Potosí No. 49 del Colegio para San Francisco, los siguientes artículos.

1. La Camila ó la Patriota de Sud America, drama sentimental en cuatro actos, por el sábio juris consulto Dr. Camilo Henriquez, que en paz descanse.

2. La jornada de Marathon, ó el triunfo de la libertad, en cinco actos, su traduccion y composicion del verso por el Dr. D. Bernardo Belis.

3. La arte de conservar y arreglar los relojes, demuestra; para las personas que no tienen conocimiento alguno de la relojeria, compuesto por el ciudadano Antonio Gomez de Castro.

4. Théatre de Voltaire en 12 tomos, edition steréotype d'apres le procedé de Fermin Dedot a Paris.

5. Agathoclés, ou letres écrits de Roma et de Gréce, au commencement du quatriéme siécle? traduites de l'Allemand D. Mmo. Pichler, a Paris.

6. Ducours sur l'histoire universelle, par Missiere Jacques Benigne Bossuet á Paris.

7 Una factura de sarcillos de brillantes, diamantes rosas, alfileres y sortijas del mismo. Aros para niñas de diamantes, y un surtimiento bien arreglado de bijoteria de buen gusto y de diferentes naciones, y trabajados en la misma tienda, obras de la última moda hechas á todo costo y perfeccion.

8. Una partida de docenas de cajas de pintura francesa: sus precios serán arreglados á sus valores.

Se compra oro, plata y toda clase de alhajas antiguas. Julio 1—6p

AVISO

DON Juan Maria Callet, cordonero, avisa al público que acaba de mudar su casa y fábrica, de la casa del Sr. de Suarez calle de la Florida, á la casa No. 94 en la misma calle, frente la de Da. Maria Sanchez de Mendeville.

Tiene un surtido completo de toda clase de guarniciones que ofrece al público á precios acomodados. Julio 1.

MR. J M. CALLET, lace-maker respectfully acquaints the public, that he has removed his residence and workshop to No. 94 calle de la Florida, opposite the house of Doña Maria Sanchez de Mendeville.

He has on hand a large assortment of trimmings which he offers for sale at moderate prices july 1.

FLETE DE CARRETAS.

EL dia 20 del próximo Julio, se poneá la carga la tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, con destino á Mendoza Los Sres, que gusten cargar en ella, pueden ocurrir á su consignatario, calle del Temple Número 42. Julio 1–4p

AVISO.

EN la calle de Belgrano Na. 66, se compaan onzas de oro. Los que tengan algunas partidas á venta, podran ocurrir a dicha casa.

Junio 28—6p

AVISO.

HAY de venta en la calle de la Florida, No 79:

Azucar blanca y terciada superior
Papel florete
Ginebra de Holanda
Zapatos ingleses para hombres.
Id. de tafilete para mugeres
Un surtido de cristales
Y otros muchos efectos que se daran á precios cómodos. Junio 13s

SE ALQUILAN,

CUATRO cuartos altos en la casa del resguardo, No. 1 calle de Cuyo, quien quiera tratar sobre el particular, ocurra á la misma casa, ó al No. 111 de la calle del 25 de Mayo.

Julio 1—6p

MR. STARSHANSKY begs leave to inform his friends and the public in general that he has reopened his house for the reception of boarders, and assures those who may favour him with their custom, that they will meet with every accomodation, and at reasonable prices.

July 1.

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 84, hay de venta los artículos siguientes á precios muy equitativos:

Te perla superior
Arroz del Brasil
Manteca de chancho superior
Id de comer
Azucar blanca del Brasil
Id terciada blanca superior
Id terciada rubia
Garbanzos de Chile
Galleta de Norte América y del pais
Almidon de trigo superior
Café de la Havana
Cigarros correntinos
Aceyte en botijuelas
Yerba de superior calidad
Fidéos
Tabaco negro
Barajas
Cohetes en cajitas pequeñas de á 60 gruesas cada cajita
Yerba del Paraguay. J 15—12p

SE VENDE.

UN establecimiento para saladero situado sobre las orillas al Sud del Riachuelo de Barracas, con sus correspondientes galpones, piletas, yendales, corral y viviendas, y todo lo demas necesario para beneficiar carnes, &c El que guste comprarlo puede ocurrir á esta imprenta y se le dará razon del dueño. jun. 28–6p

NOTICE.

A good cook and steward will find employment and good wages by calling at No. 17 calle de la Piedad. Juni 27

SE VENDE.

PARA NUEVA YORK

Con Pasageros Solamente.

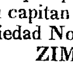

La muy velera fragata americana CORSAIR, su capitan Lewis, saldrá para aquel destino el 15 del mes entrante Los SS. que quieran ir de pasage, pueden verse con su capitan en la fonda de Palmer, calle de la Piedad No. 17, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.

No. 70 calle de la Reconquista.

SALDRA para Córdova una galera sólida y cómoda así que tenga su flete completo para aquel punto: ya hay asientos tomados. Los que desean partir para dicha ciudad, pueden ocurrir a la calle de Balcarce num. 50, detras de San Francisco. En esta galera, hay comodidad para que las señoras puedan viajar con separacion. Jun 22 15 c.

AVISO.

HAY de venta No. 26 calle de la Piedad, una partida de lenguas saladas á precio cómodo, y vino de madera superior en botellas.

Junio 23—1mp

SE NECECITA

UNA criada de buenas costumbres. En esta imprenta darán razon. Julio 1 —5sc

Pianos de todas clases.

HAY de venta en la calle de la Florida No. 103, casa del maestro fabricante José Santo. Estos instrumentos que por la mayor parte son de los maestros mas célebres de Europa. se recomiendan por sus incomparables buenas calidades y precios equitativos: se invita á un honrado público, con toda confianza, á inspectar un surtido de instrumentos, que nunca se ha presentado en Buenos Ayres.

J 10—15p

WANTED.

IN an English family a good cook aud a respectable voung person who understands needle-work and can take care of a child. For further particulars apply at No. 106 calle de la Florida. July 1—4p